



RESOLUCION R-Nº 1218-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 NOV 2015

Expte. Nº 3.518/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Sr. Aldo Marcelo SOSA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma y en virtud de haberse aceptado su renuncia definitiva en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, solicita la posibilidad de una designación temporaria por el término de seis (6) meses de acuerdo a las normas vigentes.

QUE por Resolución R-Nº 1130-15 se acepta la renuncia presentada por el Sr. Aldo Marcelo SOSA, D.N.I. Nº 7.850.128, al cargo de personal de apoyo universitario Categoría 2, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de TESORERÍA GENERAL, dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA -afectado a la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE CÓMPUTOS- de esta Universidad, a partir del día 2 de noviembre de 2015, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL en su Nota Nº 941-DGP-15, informa que la Resolución CS Nº 494/11 en su Artículo 5º establece la posibilidad de continuación en la prestación de servicios por un período de seis (6) meses para el personal de apoyo que obtuviere el beneficio jubilatorio.

QUE a fs. 5 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA presta su conformidad a lo solicitado por el Sr. SOSA.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Sr. Aldo Marcelo SOSA – D.N.I. Nº 7.850.128, para que continúe prestando servicios en el marco de la Resolución CS Nº 494/11, en el cargo de personal de apoyo universitario Categoría 2, en la DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE COMPUTOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, con efecto al 2 de noviembre de 2015 y por un período de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso, lo que suceda antes.

ARTICULO 2º.- Imputar lo dispuesto en la presente resolución en la respectiva partida vacante categoría 2 de TESORERIA GENERAL de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admín., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA